



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 12 DE ABRIL DE 2013

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día doce de abril de dos mil trece, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Azeari Andonegi Beristain. Asisten los concejales Kepa Goenaga Alikostes, Haizea Mendia Iztueta, Inazio Estensoro Eskisabel y Andoitz Garmendia Zubeldia.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el 22 de marzo de 2013, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

Seguidamente se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar y abonar la relación de facturas nº 15 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2013, que asciende a un total de TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES euros y NOVENTA Y UN céntimos (32.493,91 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- AYUDAS DE SERVICIOS SOCIALES.-

A propuesta de la Comisión de Servicios Sociales, y una vez examinada la misma, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Transporte de minusválidos.- Conceder las ayudas económicas que a continuación se detallan para el pago del transporte a Talleres Gureak:

- Exp. nº 13-17-01: 400,51 € anuales, 36,41 € mensuales, excepto el mes de agosto.
- Exp. nº 13-17-02: 400,51 € anuales, 36,41 € mensuales, excepto el mes de agosto.
- Exp. nº 13-17-03: 400,51 € anuales, 36,41 € mensuales, excepto el mes de agosto.
- Exp. nº 13-17-04: 400,51 € anuales, 36,41 € mensuales, excepto el mes de agosto.

Valoración de menores.-

- Exp. nº 13-15-01: Realizar la valoración para evaluar la gravedad de la situación de peligro y desprotección que viven los menores que habitan el domicilio. El presupuesto para la misma es de 715,00 €.



...///...

IV.- PROGRAMA DE FIESTAS DE SAN PRUDENCIO.-

Seguidamente se presentan a esta Junta de Gobierno Local, para su aprobación, el programa de fiestas de San Prudencio de 2013 y su presupuesto.

Las fiestas de San Prudencio de este año comenzarán el 26 de abril y finalizarán el 1 de mayo, celebrándose en el barrio Lazkaomendi los días 4 y 5 de mayo.

El presupuesto total de las fiestas asciende a OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS euros (83.226,00 €).

La Junta de Gobierno Local, una vez examinado el tema, aprueba, por unanimidad, el programa de fiestas de San Prudencio de 2013 y su presupuesto, que figuran en su correspondiente expediente.

V.- TXOZNAS Y BAREN EN LAS FIESTAS DE SAN PRUDENCIO.-

A continuación, la Junta de Gobierno Local examina y debate el tema de los bares y txoznas que se abren en fiestas.

Se ha presentado una única solicitud para la instalación de txoznas, la presentada por Iker Iruin Arruti en representación de la Comisión de Txoznas. En la solicitud se indica que se quiere instalar una carpa.

Ante ello, y una vez examinado el tema, La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

- 1.- Conceder a Iker Iruin Arruti, D.N.I. nº 72.451.507-A, en representación de la Comisión de Txoznas, autorización para la instalación de una carpa para txoznas.
- 2.- Se establecen las condiciones que se detallan a continuación a la autorización concedida para la instalación de txoznas:
 - El emplazamiento de la carpa de las txoznas será en la zona que queda entre las barracas y la ikastola.
 - Los límites para la instalación y retirada de la carpa de las txoznas será entre el 19 de abril y el 6 de mayo.

VI.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las quince horas y cinco minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

